



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

60º período de sesiones

14 a 24 de marzo de 2016

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por la Global Foundation for Democracy and Development, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

La violencia afecta a la vida de millones de mujeres de todo el mundo, en todos los estratos socioeconómicos y educativos. Los datos proporcionados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe indican que el 70% de las mujeres en todo el mundo son víctimas de diversas formas de violencia. En 2013, 1.800 mujeres perdieron la vida a causa de la violencia de género en América Latina. En la República Dominicana, el problema es especialmente grave: la Procuraduría General para Asuntos de la Mujer registró que 1.153 mujeres fueron asesinadas por sus cónyuges o excónyuges entre 2005 y 2010. Los datos de la Procuraduría confirmaron que en 2011, durante un período de 9 meses, 174 mujeres perdieron la vida como víctimas de la violencia. Erradicar estos feminicidios en América Latina y el Caribe es un desafío cotidiano para los ciudadanos y los gobiernos de la región, pero se puede conseguir a largo plazo si se eliminan ciertos factores culturales, prejuicios y desigualdades en el poder que los sustentan.

La ejecución de políticas de prevención a mediano y corto plazo es un primer paso indispensable para reducir de manera sostenible este delito. Tales políticas deberían impulsar reformas jurídicas que penalizasen los actos de violencia, pero que también se ocupasen de educar a los autores sobre sus acciones con el objetivo de garantizar su rehabilitación en la sociedad. En la República Dominicana, la ley 24-97 que sanciona la violencia contra la mujer, doméstica e intrafamiliar es el resultado de una reforma del Código Penal realizada en enero de 1997; hasta entonces el Código Penal no condenaba la violencia contra la mujer. Con la reforma se introdujo una enmienda para proporcionar mecanismos de apoyo a los agresores. A pesar de este avance, la Sra. Roxana Reyes, Procuradora General Adjunta de la República para Asuntos de la Mujer, confirmó que el 80% de las mujeres dominicanas que sucumbieron como víctimas de la violencia de género en 2013 no había denunciado a sus agresores. La buena noticia es que la violencia extrema contra la mujer por motivos de sexismo disminuyó en un 33% en 2013. Por otro lado, se puso en marcha un plan gradual de aplicación conjunta de alianzas estratégicas con el sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales internacionales y locales a fin de adoptar medidas eficaces para la seguridad de las mujeres víctimas y sus hijos. En 2013 se recibieron 50.000 denuncias, hecho que favoreció la disminución de la violencia contra la mujer. Esto significa que las alianzas habían permitido dar una respuesta más rápida para salvar vidas. Últimamente, la Procuradora General Adjunta ha centrado su atención en la industria musical urbana, reclamando una cultura en virtud de la cual los artistas creen música con letras que no ataquen a las mujeres y, por tanto, apoyen los esfuerzos nacionales dirigidos a eliminar la violencia contra la mujer. Tenemos que hacer que todas las personas sean responsables de sus delitos contra la mujer; esto incluye a los músicos y el poderoso efecto que ejercen sobre la sociedad.

Entre los avances propiciados por la reforma jurídica deberían incluirse tanto servicios de atención a las víctimas como a los agresores. El Gobierno de la República Dominicana señaló que a este respecto se debían introducir varias medidas que prestaran apoyo a las víctimas y fomentaran la educación de las personas acerca de la igualdad de género. Sirva como ejemplo de ello la firma de un acuerdo, el 2 de octubre de 2014, entre el Ministerio de la Mujer y la Asociación Dominicana de Profesores con el objetivo de desarrollar unos mecanismos interinstitucionales que contribuyan a la reforma curricular, lo que incluye módulos

educativos sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres para ambos sexos. Este acuerdo global también proporciona capacitación a los miembros del cuerpo docente de las entidades nacionales y municipales de la República Dominicana sobre una amplia variedad de temas, entre otros la violencia por razón de género y los derechos reproductivos de las mujeres. También proporciona apoyo adicional la oficina nacional para las víctimas de abusos sexuales, violencia doméstica y violencia por razón de género. Esta oficina, que está asociada con la Procuraduría General de la República, se divide en distintos centros integrales de atención que ofrecen asistencia médica, legal y psicológica gratuita.

La erradicación de la violencia contra la mujer es una prioridad para la República Dominicana. A fin de satisfacer las aspiraciones de la agenda para el desarrollo después de 2015 que se ha aprobado recientemente, es imprescindible que pongamos en marcha políticas que garanticen la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a largo plazo en la sociedad. Las metas de igualdad de género deben ir acompañadas de políticas que fomenten el acceso a la educación y los mercados de trabajo, brinden oportunidades económicas y faciliten la plena participación política de las mujeres en la sociedad. Siendo conscientes de esta necesidad en la esfera del desarrollo, la Global Foundation for Democracy and Development y la Fundación Global Democracia y Desarrollo se ocupan de promover la investigación encaminada a mantener estas cuestiones en la agenda pública. La reciente publicación del documento elaborado por estas dos fundaciones *Situación de la Mujer: Estudios y reflexiones en la República Dominicana y América Latina* en colaboración con el Observatorio Político Dominicano constituye un testimonio de este compromiso.

El estudio señala que, en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la República Dominicana ha logrado grandes avances en la consecución de la igualdad de género en el acceso a la educación. De hecho, en 2011 había 172 mujeres matriculadas en instituciones de educación superior por cada 100 hombres matriculados. Lamentablemente, a pesar de que las mujeres acceden con mayor frecuencia y permanecen más años en el sistema educativo, esto no se traduce en más o mejores puestos de trabajo para ellas.

El porcentaje de mujeres que ocupan puestos remunerados en el sector no agrícola pasó únicamente del 38,6% en el año 2000 al 41,2% en 2011. Este nivel de participación de la mujer en la fuerza de trabajo sigue siendo inferior a la media del 44% estimada en 2011 en América Latina y el Caribe. A pesar de que las mujeres dominicanas llegan a niveles educativos superiores, esto no ha propiciado su acceso a más ni mejores puestos de trabajo. Tenemos que ampliar y fortalecer los programas y las iniciativas que colocan a la mujer en el núcleo de su propio desarrollo socioeconómico. Este hecho ayudará a las mujeres a generar ingresos propios y desempeñar un papel productivo en la sociedad.

La Global Foundation for Democracy and Development y la Fundación Global Democracia y Desarrollo responden a esta necesidad a través de uno de sus programas, ReCreate, que ofrece talleres de reciclaje creativo a las mujeres de todo el país en los que estas desarrollan nuevas destrezas, descubren su talento creativo, refuerzan su autoestima, crean pequeñas empresas de su propiedad y aprenden al mismo tiempo acerca de la sostenibilidad. El programa se ha impartido a más de 2.000 personas desde 2012, entre otros muchos en grupos de mujeres locales, escuelas y organizaciones no gubernamentales. En 2014, en colaboración con otras

11 instituciones diferentes, ReCreate organizó 85 talleres en más de 10 ciudades de todo el país. Los talleres son una herramienta terapéutica, fortalecen tanto el sentido de valía personal como el de comunidad, constituyen una base para la independencia de la mujer y fomentan su participación activa en la economía local.

El aumento de la participación de la mujer en política ha sido una de las demandas constantes del movimiento en pro de los derechos de la mujer en la República Dominicana. El estudio realizado por AmericasBarometer ha mostrado que la percepción pública nacional de la participación de la mujer en política dista mucho de ser positiva ya sea en relación con su participación activa o con su desempeño. Esto tiene que cambiar. El Observatorio Político Dominicano señala que entre 1970 y 1998 el promedio de representación de las mujeres en alcaldías apenas había alcanzado el 2,50% en la República Dominicana. En 2006, las cifras a nivel regional mejoraron ya que 17 de 151 municipalidades (el 11,26%) se encontraban dirigidas por mujeres, el dato más alto registrado hasta la fecha. Por desgracia, el porcentaje se redujo hasta el 7,74% en 2010, año en el que solo 12 mujeres ocuparon cargos electos como alcaldesas. En lo que respecta a los órganos legislativos, la Sra. Luciana Mermet, Representante Residente Adjunta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el país, comparó las cifras de representación de la mujer en la política dominicana con los datos recabados a nivel mundial: únicamente el 20% del total de legisladores son mujeres (el promedio mundial es del 21%). El principal desafío para la paridad entre las mujeres y los hombres es lograr una educación de calidad en la formulación de políticas públicas a nivel gubernamental y municipal. Estos preparativos deberían sustentarse en la formación y educación continua de base en los partidos y movimientos políticos.

La Global Foundation for Democracy and Development y la Fundación Global Democracia y Desarrollo consideran que la violencia por razón de género es uno de los impedimentos cada vez mayores para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y, por tanto, para el desarrollo socioeconómico sostenible del país. El marco y las estructuras jurídicas actuales han de complementarse con actuaciones cotidianas a nivel comunitario y nacional, de tal manera que se aborden y se afronten los aspectos sociales, psicológicos y culturales de la desigualdad entre los géneros y la violencia de género mediante la educación, los grupos de apoyo y otras iniciativas puestas en marcha por los sectores público, privado y no gubernamental dirigidas a hombres y mujeres por igual. Este paradigma del desarrollo, si se integra con los principios de la sostenibilidad ambiental (como hacen los talleres de ReCreate), puede desempeñar un papel fundamental en el éxito de la ejecución de la agenda para el desarrollo después de 2015.

Esta declaración está respaldada por:

Fundación Global Democracia y Desarrollo

Global Foundation for Democracy and Development